



A PANTALLA COMPLETA

LA OMNIPRESENCIA DEL VIRUS CONTRA EL CUAL, POR AHORA, LO MÁS EFICAZ ES EL DISTANCIAMIENTO, HA ALTERADO TODO EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. AUN ASÍ YA SON MÁS DE MIL LOS GENOCIDAS CONDENADOS.

“Levantar el freno. Dilemas. Problemas. Debates. Propuestas”, titulamos uno de los apartados de nuestra nota “Juzgar a los genocidas, actividad esencial” en *El Puanóptico 4* al considerar las consecuencias derivadas de la feria extraordinaria dispuesta en marzo por el Poder Judicial sobre los juicios a los genocidas, tanto en los que están en instancia oral como en la etapa de Instrucción.

En esta nota proponemos recorrer las líneas de acción desplegadas en una realidad determinada por la pandemia, para que los crímenes de Estado perpetrados por los dictadores sean sancionados.

(¿Cómo afrontarían los testigos de la acusación –sobrevivientes y familiares– el momento de la audiencia? Solas, solos, frente a una pantalla que apenas devuelve un mosaico de caras. Desde ahí jueces, fiscales, querellantes y defensores les requieren que “apelando a su memoria” desplieguen “todo lo que recuerdan” sobre el propio secuestro y el cautiverio.

Carrera de obstáculos

En la instancia oral, inicialmente se dictaron sentencias en juicios a los que solo les faltaba ese paso cuando se desató la pandemia; poco después se retomaron los que ya estaban en desarrollo, e incluso han comenzado nuevos juicios orales. A su vez, en los juzgados de instrucción continúan varias investigaciones.

Se escribe fácil, pero no lo ha sido, no lo es. Desde vencer resistencias e inercias de la maquinaria judicial –una de las burocracias más conservadoras entre todas las existentes–, pasando por las dificultades de equipos y tecnología de todas las partes que intervienen y los cuestionamientos acerca de la validez de declaraciones por vías virtuales, hasta dudar de la resonancia social de un veredicto legalmente pronunciado ante una sala vacía, en la que no habría abrazos que lo celebraran, o consignas que lo cuestionen si resulta absolutorio. Todo constituyó, constituye, un desafío.

Y presenta también un interrogante medular de otra naturaleza, ni técnico ni de

Juicio Vesubio III

Próxima audiencia virtual

viernes 18/9 - 8:30 h

Acreditate por mail con tus datos hasta 24 h antes a:

toocrimfed4@pjn.gov.ar
(via Zoom)

Te esperamos
Es histórico
Es público

COMISIÓN VESUBIO Y PUENTE 12
NO OLVIDAR: NO RECONOCER NO RECONOCER

MEMORIA VERDAD JUSTICIA

Clandestino de Detención El Vesubio

mecánica judicial. ¿Cómo afrontarían los testigos de la acusación –sobrevivientes y familiares– el momento de la audiencia? Solas, solos, frente a una pantalla que apenas devuelve un mosaico de caras. Desde ahí jueces, fiscales, querellantes y defensores les requieren que “apelando a su memoria” desplieguen “todo lo que recuerdan” sobre el propio secuestro y el cautiverio; detalles del operativo en el que los acusados balearon sus viviendas y mataron a sus padres; qué supieron de la desaparición de hijxs, hermanxs, esposxs, vecinxs del barrio, compañerxs de militan-

cia; cómo fue crecer o envejecer con infinitas ausencias mientras la impunidad les negaba verdad y justicia. Minutos, a veces horas, que hasta para quienes han declarado decenas de veces, siguen siendo una prueba decisiva, un momento esperado a la vez que temido. Por la justicia a la que contribuye, por el dolor y el horror que actualiza. Por los vacíos que permanecen.

El foco en la pantalla I

Si en la “otra era” llenar la sala de audiencias para escuchar a lxs testigos exigía un esfuerzo militante de convocatoria, ¿qué iba a pasar cuando esa experiencia vital y viva de “estar ahí” fuera reemplazada por una pantalla? Fuerte interrogante que corría paralelo al reclamo a los tribunales para que se arbitraran los medios para que las audiencias, aun por vía remota, fueran “públicas”. La saturación de algunas plataformas, el número que aparece en el ítem “tantas personas lo están viendo ahora”, los mensajes de apoyo a quienes están declarando, dan cuenta de que decenas –a veces centenares– las presencian o “asisten” más

**JUICIO 1979 / 1980
CONTRAOFENSIVA**

DECLARA EL JUEVES 11 DE JUNIO | 9:30RS
Stella Segado

Seguilo EN VIVO por: www.laretaguardia.com.ar
www.juiciocontraofensiva.blogspot.com

tarde a través de los archivos de La Retaguardia o de la Universidad Nacional del Sur. Para que esto suceda, una vez más la militancia ha sido, es, esencial. La Comisión Vesubio y Puente 12; la Comisión por la Memoria de Zona Norte y otros colectivos, difunden los calendarios, convocan a “asistir” y ofrecen acompañamiento fraterno –aunque virtual– a lxs testigos que lo requieran en la etapa previa y en el después.

En estos tiempos de emergencia colectiva, la virtualidad no sustituye la experiencia de “estar ahí”, pero ha convocado a muchos que por primera vez se suman a este otro modo de ser testigos de un hecho histórico y de dimensiones únicas: el proceso de juzgamiento a los genocidas que en Argentina no se ha detenido. Otra aproximación –no conclusión– para pensar las audiencias es cierta sensación de “cercanía” con quien declara que proporciona el primer plano. En la “otra era”, en las audiencias presenciales, las cámaras los enfocaban de perfil, hasta de espaldas y con distancia. Por zoom, por meet, por youtube, los gestos, las manos quietas o inquietas, el mate que acompaña, la foto que se acaricia, la voz que se quiebra, mediados por la pantalla sin embargo parecen tan próximos. Como contrapartida, un escollo es la necesidad de disponer de elementos –computadora, celular– con los cuales no siempre cuentan quienes van a declarar. A veces se resuelve con préstamos de amigos y familiares; otras, concurriendo a al-

guna dependencia oficial. Las dificultades de conexión, las interrupciones, cortes de luz, superposición de voces, micrófonos o cámaras que no se activan, o que permanecen activados en cuartos intermedios o finalizadas las declaraciones, son un problema repetido que en varias oportunidades obligó a suspender audiencias o reformular calendarios.

El foco en la pantalla II

Los abogados de los acusados siguen las líneas de defensa que mantienen desde el inicio de los procesos, solo que en estas circunstancias pareciera que algunas de estas “líneas” se ponen más en evidencia. El abogado Fanego –con numerosos clientes que integraron el Grupo de Tareas que actuó en la Esma– logró infinidad de postergaciones apelando ya no a problemas de salud de los acusados sino propios. El permisivo tribunal no le requirió certificado médico para verificar si las cirugías e infecciones realmente existían, y aceptó suspender el juicio antes que designar un defensor oficial para garantizar

(En estos tiempos de emergencia colectiva, la virtualidad no sustituye la experiencia de “estar ahí”, pero ha convocado a muchos que por primera vez se suman a este otro modo de ser testigos de un hecho histórico y de dimensiones únicas: el proceso de juzgamiento a los genocidas que en Argentina no se ha detenido.

la continuidad. Con su habitual histrionismo, y presumiblemente potenciado por estar “frente a la cámara”, a su metódica descalificación de los sobrevivientes como “mentirosos seriales”, sumó una particular visión de la historia argentina, reivindicó a Rosas, Roca y Perón y el relato de su experiencia como asistente a la Plaza de Mayo el 1° de mayo de 1974, de la que “no se fue”.

Eduardo San Emeterio es uno de los defensores que a lo largo de quince años de juicios a los genocidas es visto como de los más violentos y agresivos. Subteniente de reserva; miembro de la SIDE hasta al menos 1980; ya abogado, se dedica a defender a los “camaradas” “víctimas de un

MEGACAUSA CAMPO DE MAYO

Mercedes-Benz

Siderca

Dalmine

**Trabajadores Ferroviarios
Cooperativa Martín Fierro**

Etapa: Testimonios
Los Miércoles a las 9:30 hs.
TOF Nº 1 de San Martín, Pueyrredón 3728

**Acompaña a los trabajadores de manera virtual
enviando un mail a deborah.damonte@pjn.gov.ar
hasta 24 horas antes de la audiencia.**

JUICIO Y CASTIGO

**DDHH
INTERINDICIAL**

Capital **CTA**
de los Trabajadores

CTA
de los Trabajadores





plan diabólico y sistemático". Un recorrido por los procesos desarrollados en todo el país muestra su hiperactividad; hasta el represor uruguayo Manuel Cordero lo tuvo como su abogado en la causa Cóndor. Los juicios remotos le permiten hoy actuar simultáneamente en Mar del Plata, San Juan, La Plata y San Martín. En la apertura de causa Vuelos, este inquisidor pretendió negar que el estado en que fueron hallados los cuerpos de las víctimas verifica la hipótesis de que habían sido arrojados desde aviones. El 23 de septiembre, en el juicio "Brigada de San Justo", exhibió la imagen de una calavera con una leyenda en inglés. Traducida: "Dios juzgará a

nuestros enemigos, nosotros arreglamos la cita". Lo acompaña en la tarea el ex militar Carlos Carrizo Salvadores. En 1974 era jefe del Regimiento 17 de Infantería Aero-transportada de Catamarca; entre 1999 y 2003 estuvo al frente de la Policía de la provincia de Jujuy. En 2013 fue condenado a prisión perpetua en Catamarca por su responsabilidad en los hechos conocidos como "Masacre de Capilla del Rosario" –fusilamiento de 14 integrantes del Ejército Revolucionario del Pueblo–; la Cámara de Casación dejó sin efecto la condena; en 2017 el Procurador solicitó a la Corte Suprema que revocara esta resolución.

El comportamiento de los imputados también tiene sus particularidades. Como si se tratara de algo que no los involucra, los que están en domiciliaria se "ausentan" para atender alguna cuestión doméstica, obligando a suspender las audiencias en las que deben estar presentes, o enfocan sus cámaras hacia el techo para evidenciar su desinterés.

La presentación de algunos testigos propuestos por las defensas ha tenido efec-

tos imprevistos. El 6 de agosto, en el TOF de San Martín, declaró el ex comisario de la Delegación de la Policía Federal de esa localidad, Roberto Álvarez, y negó que en esa dependencia hubiera habido detenidos provenientes de Campo de Mayo. Con su rostro en primer plano, la sobreviviente Aixa Bona lo identificó como uno de los secuestradores que la trasladaron desde Campo de Mayo hasta la comisaría. La audiencia se suspendió: Álvarez estaba bajo juramento, pero a partir de este reconocimiento podía pasar a ser imputado. Es lo que sucedió: la jueza Vence dictó su procesamiento. Días después, a pedido también de la defensa, declaró Eduardo Caporazzo, personal civil del Batallón de

Inteligencia 601. Tal vez por precaución la cámara de su computadora lo mostró todo el tiempo en forma borrosa.

Juicios de cuarentena.

Bitácora de seis meses

En Instrucción –donde se dan los primeros pasos de un proceso penal– hay causas que “se mueven” y otras permanecen dormidas. Dormidas, cajoneadas, desestimadas, en alguna de esas condiciones continúan, en su mayor parte, las investigaciones que apuntan a miembros de la casta empresarial. La condena a dos directivos de Ford (aunque todavía no está firme) sigue siendo una rareza. Desde 2017 la Corte Suprema tiene en sus manos resolver si el empresario Levin, de La Veloz del Norte, es culpable o no de los delitos por los cuales fue condenado en Salta, pues la Cámara de Casación anuló la sentencia. Es la misma Corte que en cinco años no respondió los reclamos por la falta de mérito con que fue beneficiado el empresario Carlos Blaquier y su segundo, Alberto Lemos.

(Eduardo San Emeterio es uno de los defensores que a lo largo de quince años de juicios a los genocidas es visto como de los más violentos y agresivos. Subteniente de reserva; miembro de la SIDE hasta al menos 1980; ya abogado, se dedica a defender a los “camaradas” “víctimas de un plan diabólico y sistemático”).

Apenas dos ejemplos de un inventario mucho más nutrido.

En la instancia oral, con ritmos dispares, las audiencias se desarrollan en varias modalidades. Algunos tribunales optan por la virtualidad total: jueces, fiscales, querellas, acusados, defensas, testigos se relacionan a través de pantallas. En otros casos alguno de los jueces está en el estrado, incluso hay testigos que declararon en forma presencial, como ha sucedido en la causa Contraofensiva (San Martín) y en Bahía Blanca.

En la provincia de Buenos Aires, en Tucumán y Entre Ríos hubo condenas y absoluciones. La más reciente, en Rosario, el 27 de octubre: tres oficiales del Ejército –Antonio Bossié, Guillermo Piccione y Omar Andrada– recibieron la pena de prisión perpetua por su responsabilidad en homicidios, secuestros y tormentos, cometidos entre 1976 y 1977. Piccione fue condenado también por abuso sexual, considerado este un delito diferenciado de tormentos. El ex policía bonaerense Oscar Rodríguez fue condenado a tres años de

cárcel, mientras que el militar Bernardo Landa fue absuelto. A lo largo de un año más de 200 testigos dieron cuenta de la represión que asoló los partidos de San Nicolás, Ramallo, San Pedro, Pergamino y llegó hasta Villa Constitución.

En la ciudad de Buenos Aires, cada viernes hay audiencia en la causa Vesubio III; están a punto de finalizar Orletti V y Esma IV; el 27 de octubre comenzó el juicio oral contra dos represores de la Esma –Jorge Acosta y Alberto González–, acusados de violencia sexual ejercida contra tres mujeres que estaban secuestradas en ese centro clandestino.

En los tribunales de San Martín continúan el proceso que investiga lo sufrido por 350 víctimas a manos de 22 integrantes de las fuerzas represivas que actuaban en la Zona 4 y la causa denominada Contraofensiva que, siguiendo el hilo del secuestro y la desaparición de más de 90 militantes montoneros, viene develando con precisión la megaestructura de inteligencia que la dictadura potenció al máximo, y que tuvo en el Batallón 601 de Ejército

su eje troncal. Asimismo, el 5 de octubre comenzaron a ser juzgados el ya multicondenado Santiago Riveros y cuatro militares de Campo de Mayo que piloteaban los aviones en los que subían a los secuestrados para arrojarlos vivos al mar.

En Bahía Blanca 4 integrantes de la organización parapolicial Triple A deben dar cuenta por crímenes perpetrados en esa ciudad y la zona sur de la provincia durante 1975. Mar del Plata es sede de dos procesos: La Cueva III (62 víctimas, 5 imputados), y CNU II, en la que están acusados por su participación en 8 homicidios dos abogados, Corres y Ullúa, que integraron el grupo parapolicial Concentración Nacional Universitaria. Dieciocho imputados esperan sentencia en la causa Brigada de San Justo que está por concluir en la ciudad de La Plata.

Mendoza es escenario de dos procesos, uno que investiga a integrantes del Destacamento de Inteligencia 144 del Ejército y de la Fuerza Aérea; el otro tiene una característica especial: se trata de la revisión de las absoluciones dictadas por el TOF 1

(Sentar en el banquillo de los acusados al ex presidente de la Comisión Nacional de Valores, Juan Alfredo Etchebarne implica avanzar sobre uno de los constructores del entramado financiero de la dictadura.

de Mendoza, que ordenó la Cámara Federal de Casación Penal.

En Jujuy, después de casi dos años de parálisis, se habían reanudado las audiencias por los hechos conocidos como La Noche del Apagón y otros delitos perpetrados el 24 de marzo en Libertador General San Martín y en la Mina El Aguilar, pero se suspendieron nuevamente por dificultades de conectividad entre las partes. En el Megajuicio III en la ciudad de San Juan deben responder 35 imputados. En Córdoba se dio inicio a la causa "Diedrichs y Herrera" y en Rosario el TOF N° 2 lleva adelante la causa "Klotzman".

El martes 27 comenzó en La Plata un juicio largamente postergado, por crímenes perpetrados en los centros clandestinos de desaparición, tortura y exterminio Pozo de Quilmes, Pozo de Banfield y El Infierno, en

(En 2012 el tribunal de Mar del Plata libró el pedido de detención nacional e internacional del marino retirado Luis Kyburg, por su participación en los grupos de tareas que operaron en esa ciudad. En 2015 se solicitó su extradición a Alemania. Contar con ciudadanía alemana lo ha protegido hasta ahora. Su presencia en Berlín fue visibilizada en un documental realizado por el medio alemán Bild.



el que volverán al banquillo multicondenados como los policías Etchecolatz y Bergés y el civil Jaime Lamont Smart. “El Francés” Cacivio, ya condenado por su participación en los CCD Vesubio y La Cacha, murió en agosto pasado.

Para los primeros días de diciembre se estableció el inicio de dos juicios orales en la ciudad de Buenos Aires y otro en Neuquén. Sentar en el banquillo de los acusados al ex presidente de la Comisión Nacional de Valores, Juan Alfredo Etchebarne implica avanzar sobre uno de los constructores del entramado financiero de la dictadura. De un particular impulso a los juicios a

los genocidas como política de Estado da cuenta el Boletín de la Red Federal de Derechos Humanos del mes de septiembre: la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación ha retomado la práctica de presentarse como querellante en doce nuevos expedientes. En uno de ellos se investiga “la responsabilidad del ex jefe de seguridad de La Veloz del Norte, José Antonio Grueso, y seis policías provinciales” en el secuestro y tortura de 17 trabajadores de esa empresa salteña.

Los abogados de los genocidas apelan a todas las estrategias para defender a sus “pupilos”, no solo vía impugnar los

procesos reiterando cuestionamientos ya refutados (recusar jueces y fiscales; alegar prescripciones, doble juzgamiento, parcialidad, motivados en deseos de venganza, existencia de una guerra, etc., etc., etc.). Edad y estado de salud son argumentos para lograr que las condenas sean estadía domiciliaria, y conteos dudosos de años de cárcel como vía para dar las penas por cumplidas. Hay jueces que los mandan rápidamente a casa, otros no, y queda en Casación la última palabra. Allí la respuesta puede ser un sí, un no. O un “tal vez”, que se traduce en pedir más fundamentos si la solicitud fue denegada. Y la calesita sigue girando.

Adonde vayan los iremos a buscar

Los familiares de Eduardo Capello, Ana Villarreal de Santucho, Rubén Bonet y Alberto Camps –los tres primeros asesinados en la masacre de Trelew durante la dictadura de Lanusse; Camps sobrevivió, pero fue desaparecido por la dictadura iniciada el 24 de marzo del 76– presentaron una demanda ante la Corte de Florida,



Estados Unidos. Marcela Santucho, Raquel Camps, Alicia Krueger y Eduardo Capello apelaron a solicitar una “indemnización compensatoria y punitiva” a Roberto Guillermo Bravo, oficial de la Marina retirado, uno de los ejecutores de la masacre el 22 de agosto de 1972. Ante la reiterada negativa de Estados Unidos de extraditarlo, la demanda apunta a poner algún límite a la impunidad de la que Bravo goza desde hace más de cuatro décadas. Agregado naval en Estados Unidos desde 1973, en 1987 adquirió la ciudadanía es-

tadounidense. De este modo, protegido por la Armada y con estrechos lazos tejidos desde su empresa dedicada a brindar servicios médicos a los militares de ese país, ha logrado la cobertura necesaria para que se rechazaran los pedidos de extradición de la justicia argentina. En octubre de 2019 fue apresado en el aeropuerto de Miami cuando estaba por viajar a Chile. El pago de una garantía millonaria en dólares hizo que su detención fuera muy breve. En 2012 el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia condenó a prisión perpetua a los otros imputados por la masacre: Emilio Del Real, Luis Sosa y Carlos Marandino. En 2014 fueron anuladas las absoluciones de Rubén Paccagnini y Jorge Bautista. En 2012 el tribunal de Mar del Plata libró el pedido de detención nacional e internacional del marino retirado Luis Kyburg, por su participación en los grupos de tareas que operaron en esa ciudad. En 2015 se solicitó su extradición a Alemania. Contar con ciudadanía alemana lo ha protegido hasta ahora. Su presencia en Berlín fue

visibilizada en un documental realizado por el medio alemán *Bild*. Ya en 2018 con el apoyo del el Centro Europeo por los Derechos Constitucionales y Humanos, Anahí Marocchi, hermana de Omar, asesinado en Mar del Plata en 1976, había presentado una denuncia penal en la Fiscalía General de Berlín. El pasado 12 de septiembre, y motorizado por Hijos-Alemania, un grupo de manifestantes se plantó frente a la vivienda de Kyburg para repudiar su presencia y reclamar que sea extraditado. Entretanto, el represor Roberto Oscar González, que integró como policía federal el grupo de tareas de la Esma, continúa disfrutando del beneficio que le otorgó el Supremo Tribunal Federal de Brasil, que en mayo de este año rechazó la extradición solicitada en 2013 por la justicia argentina.

Graciela Daleo

FILO QUERELLANTE

La Facultad de Filosofía y Letras es querellante en la causa Esma. Es por ello que ha presentado el "ofrecimiento de prueba" para el tramo "Esma V", con vistas a la realización de las audiencias orales. Del universo de 463 víctimas, 17 integraron la comunidad de nuestra Facultad.

César Miguel Vela, comenzó a estudiar Filosofía en 1973. Militó en la Juventud Universitaria Peronista y en Montoneros. El 18 de enero de 1977 fue baleado cuando el Grupo de Tareas intentó secuestrarlo en la calle, donde se encontraba con su hijo de dos años. Fue visto malherido en el sótano de la Esma. El nene fue entregado a sus abuelos. Su esposa, Marcela Gordillo, estudiante de Sociología, fue secuestrada el 20 de octubre de 1976. Ambos permanecen desaparecidos.

Alicia Eguren, se graduó en Filosofía en 1946 y cursó la carrera de Letras a partir de 1947. Poeta, ensayista y periodista, inició su militancia durante la Resistencia Peronista; en 1963 fundó junto con su esposo, John William Cooke, la organización Acción Revolucionaria Peronista; hasta su secuestro, el 26 de enero de 1977, desplegó una intensa tarea en pos del acercamiento entre sec-

tores revolucionarios del peronismo y de la izquierda marxista. Permanece desaparecida.

Carlos Guillermo Mazzucco, estudiante de Filosofía, fue secuestrado el 20 de marzo de 1977 junto con su hijo Esteban de un año, posteriormente entregado a su abuelo. Carlos militaba en Montoneros. Permanece desaparecido, al igual que su esposa, Patricia Alvarez Abdelnur, su cuñada Ana Lía, su suegro Gervasio Alvarez y su hermano Alberto Mazzucco (también estudiante de Filo), quien fue visto en el CCD Atlético.

Hilda Pérez de Donda, inscripta en la carrera Historia en 1972, militaba en Montoneros. Al igual que su esposo, José María Donda, fue secuestrada por un grupo de la Fuerza Aérea el 28 de marzo de 1977; estaba embarazada de cinco meses. El 10 de mayo fue llevada de la Comisaría de Castelar a la Esma, donde dio a luz a una niña en agosto de 1977. Hilda permanece desaparecida. Su hija fue apropiada por Juan Antonio Azic, miembro de la Prefectura e integrante del GT 3 de la Esma; recuperó su identidad en 2005.

Enrique Berroeta, comenzó a estudiar Historia en 1971. Empleado de la Química Areca y militante montonero, fue secuestrado el 9 de mayo de 1977. Horas después fue secuestrada su esposa. Ambos fueron recluidos en el

CCD Mansión Seré. La esposa fue liberada, mientras que Enrique fue llevado a la Comisaría 3ª. de Morón, seccional Castelar, y luego a la Esma donde permaneció hasta febrero o marzo de 1978. Permanece desaparecido.

María Cristina Lennie, en 1968 comenzó a estudiar Ciencias de la Educación, luego tramitó el pase a Psicología. Militaba en Montoneros. Era intensamente buscada por las fuerzas represivas, que llegaron a secuestrar a sus padres y su hermana menor para intentar capturarla a ella. El 18 de mayo de 1977 se suicidó cuando el Grupo de Tareas de la Esma intentó secuestrarla. Su cadáver nunca fue entregado a la familia.

Gloria Kehoe, estudiante de Letras y poeta, militaba en Montoneros. Fue secuestrada, al igual que su esposo, Adolfo Infante, el 13 de junio de 1977, en la vivienda en la calle Sucre 2212, en la ciudad de Buenos Aires. Permanecen desaparecidos.

Inés Ollero, estudiaba Biología en la Facultad de Ciencias Exactas, y en 1973 se inscribió en Historia del Arte. Militaba en la Federación Juvenil Comunista. Fue secuestrada el 19 de julio de 1977 cuando viajaba en el colectivo 187. Fue llevada inicialmente a la Comisaría 49 y luego a la Esma. Permanece desaparecida.

Adriana Franconetti, inició sus estudios de antropología en 1969. Fue secuestrada junto con su esposo Jorge

Calvo en el cine Ritz en el barrio de Belgrano, el 11 de septiembre de 1977. Integrante de la Juventud Peronista y de Montoneros, militaba en las villas de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Ambos permanecen desaparecidos.

Gabriel Horane, estudió Sociología e Ingeniería y en 1975 se inscribió para estudiar Letras. Militante de Vanguardia Comunista, fue dirigente nacional de la organización estudiantil TUPAC (Tendencia Universitaria Popular Antiimperialista Combatiente). Fue secuestrado en el operativo que el Grupo de Tareas de la Esma ejecutó el 8 de diciembre de 1977 en la iglesia de la Santa Cruz. Permanece desaparecido.

Irene Orlando, psicóloga, nacida en 1913; en 1970 comenzó a estudiar Historia del Arte. El 8 de diciembre de 1977 fue a una cita en un bar de la localidad de Caseros, donde un extorsionador anónimo le había prometido la libertad de su hijo, Mario Tempone –desaparecido en septiembre– a cambio de una suma de dinero. Allí fue secuestrada. Permanece desaparecida, al igual que su hijo.

Silvia Dameri, en 1972 se inscribió en la carrera de Geografía. Militante montonera, fue secuestrada el 4 de junio de 1980 junto con su esposo, Orlando Ruiz y sus hijos María de las Victorias y Marcelo, al regresar al

país para continuar la militancia. En la Esma dio a luz a Laura en octubre de 1980; la niña fue apropiada por el represor Azic y recuperó su identidad en 2008. María fue abandonada en Rosario y Marcelo en Córdoba; fueron adoptados por distintas familias y recuperaron su identidad en 2000 y 1990 respectivamente.

Mariel Ferrari, en 1973 comenzó la carrera de Historia del Arte; también estudió Bioquímica. Militante de la Juventud Universitaria Peronista, fue secuestrada el 14 de enero de 1977 en 24 de Noviembre y Caseros. Estaba embarazada de 5 meses. Permanece desaparecida.

Pedro Tabachi, se inscribió en 1975 en la carrera de Historia. Era militante de Montoneros. Fue secuestrado en Haedo, el 17 de marzo de 1977. Permanece desaparecido.

Lucrecia Avellaneda, en 1969 inició sus estudios de Antropología; fue asistente de investigación en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Militante de la Juventud Universitaria Peronista, la secuestraron el 13 de enero de 1977 cuando salía de su trabajo en la empresa Color SA, ubicada en Parque Patricios. Permanece desaparecida.

Adriana Mosso comenzó a estudiar Historia del Arte en 1968, y fue readmitida en 1970. Militante montonera, fue secuestrada el 27 de abril de 1977 en la vivienda de la calle Maza 914. Permanece desaparecida.

Luis Pechieu, era delegado en la sucursal Liniers de la Caja Nacional de Ahorro Postal y en 1974 comenzó a estudiar Ciencias de la Educación. Fue secuestrado el 21 de marzo de 1977.

Esma V

Este será el quinto juicio oral por secuestros, torturas y homicidios cometidos en ese campo de concentración. En el primero, en 2007, que incluyó lo sufrido por cuatro sobrevivientes, no llegó a dictarse sentencia. El único imputado, Héctor Antonio Febres –prefecto de la Prefectura Naval–, murió envenenado con cianuro en el apostadero de Prefectura en Tigre, donde permanecía detenido. A la fecha, permanece la incógnita acerca de si se suicidó o fue asesinado.

El segundo juicio involucró a 86 víctimas y 18 genocidas, de los cuales 16 fueron condenados y dos absueltos en 2011. El tercero, conocido como “megacausa”, se inició en 2012, con 68 imputados por lo sufrido por 789 víctimas. Cuando se pronunció el veredicto, el 29 de noviembre de 2017, el número de imputados se había reducido a 54, pues varios fueron apartados por enfermedad, otros murieron durante el proceso; 48 fueron condenados a diversas penas, y 6 fueron absueltos. Las audien-

cias orales de Esma IV se iniciaron el 13 de agosto de 2018 y continúan en el presente, los imputados son 9 y las víctimas 805.

Al iniciarse la instrucción de este quinto tramo los imputados eran cuatro. A las puertas del juicio oral solo quedan dos –Guarrochena y Ferrer– en condiciones de ser juzgados, pues los marinos Juan José Lombardo y Carlos Bengoechea fallecieron.

***Jorge Luis Guarrochena** integró el Grupo de Tareas que actuó en la Esma bajo el alias de Raúl; era capitán de corbeta, y según consta en su legajo se desempeñó en el Servicio de Inteligencia Naval (SIIN) y en la Jefatura de Inteligencia Naval (JEIN) del Estado Mayor General de la Armada. En las fotos que aportó el sobreviviente Víctor Bastera aparece vestido con uniforme de la Policía Federal.*

***Gerardo Ferrer**, con el grado de teniente de corbeta, estuvo destinado en la Esma entre diciembre de 1976 y febrero de 1978, y fue condecorado por Masera en septiembre de 1978 por su participación en “operaciones de combate”.*